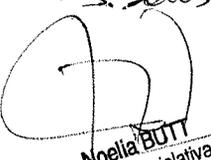




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Auto 1655/2010
13/07/2010 - 04:08 - 1/2
Fs. dos (2) - 08/12/2010

Lic. Noelia BUTT
Resp. Area Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Nota N° 216/2010.-
Bloque PFF.-**

USHUAIA, 9 de diciembre de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del cuerpo deliberativo el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con la Nota N° 511/10 Letra Mun.U., por la cual se da respuesta a la resolución N° 280/10 de éste cuerpo legislativo en el marco de los trabajos de reparación y mantenimiento del Centro Cultural Esther Fadul.-

En esta nota se han adjuntado copia de expedientes, que más allá de detectarse nuevamente irregularidades en torno a la contratación directa por parte del DEM con la Cooperativa Magi Mar, "errores administrativos" que parece que se han hecho cayo en la administración del Sr. Intendente Federico Sciurano, ya que las sendas multas impuestas, los profusos procesos judiciales tanto civiles como penales y los juicios políticos llevados adelante hace poco tiempo, evidentemente no deben ser lo suficientemente claros como para que de una vez por todas este ejecutivo municipal empiece a hacer bien las cosas.-

De dichos expedientes surgen muchísimas incógnitas que trataremos de develar con la pobrísima información que el ejecutivo municipal acerca cada vez que debe responder estos informes, en el tiempo y la forma que se le antoja, por lo que solicito se acompañe la resolución cuyo proyecto adjunto a la presente.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado que contenga las siguientes cuestiones:

- a)- ¿Qué eventos artísticos culturales se efectuaron en el Centro Cultural Esther Fadul entre septiembre de 2009 y enero de 2010?
- b)- remita copia de los expedientes que avalen las contrataciones de dichos espectáculos o eventos.-
- c)- remita copia del expediente de habilitaciones comerciales del Centro Cultural Esther Fadul.-
- d)- remita copia del expediente por el cuál tramita o tramitó la contratación de servicios de coordinación de eventos, limpieza de instalación, retro escena, control de prohibición de fumar y tomar bebidas alcohólicas en los eventos a realizarse en el Centro Cultural Esther Fadul.-
- e).- informe que cooperativas han efectuado la limpieza del Centro Cultural Esther Fadul desde agosto de 2009 a la fecha de contestación del presente informe.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

RESOLUCION CD N° _____ /2010.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia